



IV. Administración Local

MANCOMUNIDADES

Mancomunidad Aguas de Santa Teresa

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

SUMARIO

Acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad celebrada el día 23/09/2021 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 01/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

La Asamblea de Concejales de esta mancomunidad , en sesión ordinaria celebrada el día 23/09/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 23/09/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica

<http://aguasdesantateresa.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento fechado y firmado electrónicamente.

En La Tala a 24 de Septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE. Fdo. Antonio Hernández López.